

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Junio 1895.)

#### SECCION PRIMERA.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### REALES ÓRDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Los reclutas excedentes de cupo del último reemplazo llamados á las filas podrán redimirse á metálico hasta el día 4 del mes de Julio próximo.

Art. 2.º Los Comandantes en Jefe dispondrán que se dé la mayor publicidad á esta disposición, dejando sin curso todas las instancias que se promuevan después de dicha fecha en solicitud de redención del servicio, sean cuales fueren las causas en que los interesados funden su petición.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1895.

—Azcárraga.—Señor.....

Excmo. Sr.: En Real orden de hoy se dice al Sr. Ministro de Hacienda lo siguiente:

«Prorrogado por Real orden circular de esta fecha el plazo para que puedan redimirse á metálico los reclutas excedentes de cupo del último reemplazo llamados á las filas hasta el día 4 del próximo mes de Julio; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se signifique á V. E. la conveniencia de que las Delegaciones de Hacienda en las provincias expidan los talones de ingreso por redención del servicio militar activo hasta las cinco de la tarde del citado día 4 de Julio, y que el Banco de España y sus sucursales en las mismas tengan abiertas sus Cajas hasta las cinco y media de dicho día, con el fin de que los interesados puedan verificar el ingreso representativo de aquellos mandamientos; todo en armonía con lo dispuesto en las Reales órdenes de 23 de Abril último y 10 del corriente mes.»

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Junio de 1895.

—Azcárraga.—Señor.....

(Gaceta 29 Junio 1895.)

## SECCIÓN CUARTA.

## DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

**Redenciones.—Anuncio.**

La Dirección general del Tesoro público, en circular de ayer, comunica que por Real orden circular expedida por el Ministerio de la Guerra con fecha 28 del actual, publicada en la *Gaceta* del día 29, se prorroga el plazo para que puedan redimirse á metálico los reclutas excedentes de cupo del último reemplazo llamados á las filas, hasta el 4 de Julio próximo venidero.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar; previniéndoles que durante el citado día 4 se admitirán redenciones hasta las cinco de su tarde.

Zaragoza 30 de Junio de 1895.—El Delegado de Hacienda, Federico Asquerino.

## SECCIÓN QUINTA.

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA

RELACION de los nombramientos de Jueces municipales de los partidos de esta provincia, hechos con esta fecha por la Presidencia de este Tribunal, para el bienio judicial de 1895 á 97.

**Partido de Ateca**

## PUEBLOS

## NOMBRES

Alconchel.....	D. Patricio Latorre Remacha.
Alhama.....	Lorenzo Sevilla Trigo.
Aniñón.....	José Ballesteros Herrero.
Aranda.....	Fermin Ruiz Galán.
Ariza.....	Santiago M. <sup>a</sup> Gómez Palacios.
Ateca.....	Francisco Hueso de la Orden.
Berdejo.....	Pascual Caballero Javal.
Bijuesca.....	Francisco Martínez Gómez.
Bordalba.....	Esteban Lozano García.
Bubierca.....	Antonio Marqués Heredia.
Cabolafuente.....	Juan Antonio Pérez Carretero.
Calmarza.....	José María Pérez Mondragón.
Campillo.....	Manuel Baquedano Colás.
Carenas.....	Antonio Magaña Tirado.
Castejón de las Armas.....	José Lacarta Pomareta.
Cervera de la Cañada.....	Juan Jiménez Blasco.
Cetina.....	Andrés Cerdán Conesa.
Cimballa.....	Julio Enguita Blancas.
Clarés.....	Antonio Brun Andrés.
Contamina.....	Juan Vicente Polo Pozancos.
Embid de Ariza.....	Antonio Morlanes Ortega.
Godojos.....	Juan Lorenzo Castejón Castejón.
Ibdes.....	José de Liñan Arias.
Jaraba.....	Vicente Ponce Monge.
La Vilueña.....	Vicente Hernando Floria.
Malanquilla.....	Millán Sanchez Cisneros.
Monreal de Ariza.....	Dionisio Delgado Carretero.
Monterde.....	Miguel Jimeno Marco.
Moros.....	Julián Morte Díez.
Nuévalos.....	Manuel Solorzano Lafuente.
Oseja.....	Gregorio Pérez Dieste.
Pozuel de Ariza.....	Mariano Millán Mogollón.
Sisamón.....	Cirilo Hernández Aparicio.
Torrehermosa.....	Pascual García Cubillos.
Torreapaja.....	Gregorio Sánchez Guillén.
Tosales.....	Vicente Velilla Millán.
Villanueva.....	Santiago Acero Sebastián.
Villanueva de la Sierra.....	Manuel Calvo Morales.
	Francisco Jimeno Bueno.

**Partido de Belchite**

## PUEBLOS

## NOMBRES

Aguilón.....	D. Hipólito Valdes Burillo.
Almochuel.....	Francisco Clavero López.
Almonacid de la Cuba.....	Mariano Ordobas Mínguez.
Azuara.....	Antonio Ansón Redondo.
Belchite.....	Antonio Valero García.
Codo.....	Félix Salinas Franco.
Fuendetodos.....	Saturnino Jimeno Sánchez.
Herrera.....	Fernando Cámaras Gracia.
Jaulín.....	Ramón Tena Valien.
Lagata.....	José González Juste.
Lépera.....	Manuel Jimeno Rincón.
Letúx.....	Atanasio Lafoz Izquierdo.
Moneva.....	Tomás Carod Paracuellos.
Moyuela.....	Faustino Pina Gracia.
Plenas.....	Santiago Villanueva Luño.
Puebla de Albortón.....	Blas Prat Nadal.
Samper del Salz.....	Jacinto Cuvero Salvador.
Tosos.....	Julián Sánchez Felipe.
Valmadrid.....	Julián Viñas Pereras.
Villanueva del Huerva.....	Nicolás Pérez Sanz.
Villar de los Navarros.....	Mariano Navarro Lázaro.

**Partido de Borja**

Agón.....	D. Ignacio Sarria Bauluz.
Ainzón.....	Juan Aznar Tabuena.
Alberite.....	Joaquín Fraca Domínguez.
Albeta.....	Segundo Yera Cintora.
Ambel.....	José Marquina Comas.
Bisimbre.....	Zacarias Pérez Villarroya.
Boquiñeni.....	Francisco Coscolla Blasco.
Borja.....	Miguel Garriga Aznar.
Bulbuenta.....	Ramón Callizo Pintado.
Bureta.....	Jorge Morales Madurga.
Calcena.....	Santiago Marquina Martínez.
Fréscano.....	Segundo Cuartero Bea.
Fuendejalón.....	Macario Rodríguez Rubio.
Gallur.....	Enrique Sinués Bueno.
Luceni.....	Saturnino Arnisén Larruy.
Magallón.....	Sixto Compans Pellicer.
Maleján.....	Crispín López Sanmartín.
Mallén.....	Rafael Ena Zapata.
Novillas.....	Blas Lostao Solozano.
Pomer.....	Manuel Cisneros Pérez.
Pozuelo.....	Cipriano Castillo Tejadas.
Purujosa.....	Luis Villarroya Clemente.
Tabuena.....	Francisco Sancho Sancho.
Talamantes.....	Sebastián Romanos Millán.
Trasobares.....	Pedro Bueno Pérez.

**Partido de Calatayud**

Alarba.....	D. Manuel Barra Lite.
Arándiga.....	Miguel Marco Galindo.
Belmonte.....	Juan Ignacio García.
Brea.....	Martin Arantegui Sanz.
Calatayud.....	Juan Blas Ubide.
Castejón de Alarba.....	Pedro Muñoz Pérez.
El Frasno.....	Miguel Salanova Torcal.
Embid de la Ribera.....	Jacobo Gasca Melús.
Gotor.....	Manuel Marquina Rodrigo.
Jarque.....	Rudesindo Sancho Cardiel.
Maluenda.....	Joaquín Herrero Magaña.
Mesones.....	Fermin Sisamón Ostariz.
Morata de Jiloca.....	Enrique Costea Franco.
Morés.....	Joaquín Rosel Langarita.
Munébrega.....	Pascual Mateo Ramón.
Nigüella.....	Mariano Molinero Horno.
Olvés.....	Blas Leciénena Pérez.
Orera.....	Valentín Bueno Barranco.
Paracuellos de Jiloca.....	Gregorio de Francia Terrer.
Paracuellos de la Ribera.....	Agustín Perales Hernando.
Purroy.....	Ildefonso Ibañez García.
Sabiñán.....	Juan Ignacio Gracián Campos.
Santa Cruz de Tobed.....	Dámaso Ferrer Sancho.
Sediles.....	Francisco Pablo Torrijo.
Sestrica.....	Constantino Roy Monreal.
Terrer.....	Mariano Herrero Francia.
Tierga.....	Santiago Lorenzo Lapuente.

PUEBLOS	NOMBRES
Torralba de Ribota.....	D. León Gracia Bailón.
Tobed.....	Ricardo Hernández Quero.
Velilla de Jiloca.....	Mariano España Simón.
Villalba.....	Mariano Lázaro Serrano.
Viver de la Sierra.....	Jesús Melús Jiménez.
Illueca.....	Mariano Melús Giraldes.
Inogés.....	José Jimeno Boned.

**Partido de Caspe**

Caspe.....	D. Teodoro Paracuellos Villanova
Cinco Olivas.....	Salvador Albacar Zapater.
Chiprana.....	Bonifacio Barriendos Navales.
Escatrón.....	Valentin de Olaso Miguel.
Fabara.....	Valero Figueras Bielsa.
Fayón.....	Jorge Solé Rius.
Maella.....	Agustín Jiménez Poblador.
Mequinenza.....	Ramón Rodas Viella.
Nonaspe.....	Matías Latojeta Lacostena.
Sástago.....	Simeón Híjar Garín.

**Partido de Daroca**

Abanto.....	D. Nazario Aranda Aldea.
Acered.....	Juan José Lorente López.
Aguarón.....	Bernardo Palomar Martínez.
Aladrén.....	Bonifacio Agudo Moneva.
Aldehuela de Liestos.....	Hermenegildo Muñoz Muñoz.
Anento.....	Joaquín Valenzuela Soler.
Atea.....	Lamberto Lorente Soler.
Badules.....	Antonio Jimeno Hernando.
Berruoco.....	Eugenio Ballestín Vicente.
Cariñena.....	Antonio Gutiérrez Isiegas.
Cerveruela.....	Ignacio Julián Mañano.
Codos.....	Isidoro Diloy Rodrigo.
Cosuenda.....	Casimiro López de Ansó.
Cubel.....	José Ruiz Solares.
Daroca.....	Arturo Lorente Lario.
Encinacorba.....	Nicolás Marín Gasca.
Fombuena.....	Manuel Zarazaga Soriano.
Fuentes de Jiloca.....	Salvador Muñoz Romeo.
Gallocañta.....	Antonio Miguel Vicente.
Langa.....	Anselmo Funes López.
Las Cuerlas.....	Felipe García Marco.
Lechón.....	Fidel Lorente Herrera.
Luesma.....	Santiago Colás Roche.
Mainar.....	Pablo Lorente Herrera.
Manchones.....	Rafael Soler Soler.
Mara.....	Tomás Pardos Francia.
Miedes.....	Francisco Maicas Lorente.
Montón.....	Juan Antonio Simón Valenzuela.
Murero.....	Jacobo Minguijón Zorraquín.
Nombrevilla.....	Emeterio Lorente Malo.
Orcajo.....	Manuel Cortés Valenzuela.
Paniza.....	Pablo Valero Sigüenza.
Pardos.....	Miguel Peiro Asensio.
Retascón.....	Santiago Franco Lorente.
Romanos.....	Manuel Crespo Rubio.
Ruesca.....	Braulio Pérez Vicente.
Santed.....	Gregorio Ballestín Vicente.
Torralba de los Frailes.....	José Aranda Martínez.
Torrálvilla.....	Benito Desentre Funes.
Used.....	Joaquín Estebanell Valero de Liria.
Valconchán.....	Esteban Sebastián Abad.
Valdehorna.....	Rafael López Hijaso.
Val de San Martín.....	Pablo Franco Agustín.
Villadoz.....	Mariano Cebollada Peinado.
Villafeliche.....	José Gracia Luzón.
Villanueva de Jiloca.....	Antonio Abad Valero.
Villarreal.....	Antonio Racho Valero.
Vistabella.....	Juan Floria Fortún.

**Partido de Ejea de los Caballeros**

Ardisa.....	D. Manuel Pemán Alvarado.
Artieda.....	Mariano Marraco.
Asín.....	Joaquín Asín
Bagüés.....	Manuel Labarta Martínez.
Bielsa.....	Mauricio Peman.
Biota.....	Angel Abad Goyeneche.

PUEBLOS	NOMBRES
Castejón de Valdejasa..	D. Isidro Murillo.
Castiliscar.....	Juan Sanchez Fanlo.
Ejea.....	Gonzalo Dehesa Lagarte.
El Frago.....	Mariano Mayayo Huesca.
Erla.....	Manuel Infante Barrasa.
Escó.....	Manuel Nicuesa Momó.
Farasdués.....	Antonio Aisa.
Fuencalderas.....	Gabriel Otal Navarro.
Isuerre.....	Marcos Otal Pelegrín.
Las Pedrosas.....	Mariano Aisa Aranda.
Layana.....	Leoncio Mayayo.
Lobera.....	Pablo Chaverri Navarro.
Longás.....	Hilario Campo Artieda.
Lorbés.....	Valero Ansó Mancho.
Luesia.....	Juan Miguel Aragüés.
Luna.....	Blas Moliner.
Malpica.....	Domingo Campos Campos.
Mianos.....	Joaquín Roy.
Murillo de Gállego.....	Antonio Lasierra.
Navardún.....	Vicente Anaut Bagüés.
Orés.....	Manuel Jaqués Urrieto.
Piedratajada.....	Martín de Lús.
Pintano.....	Angel San Román Martínez.
Puendeluna.....	Isidro Labarta Alastuey.
Pradilla.....	Luis Lafuente Carcas.
Remolinos.....	Francisco Iñigo.
Ruesta.....	Valero Barcos.
Sádaba.....	León Casamayor Darregui.
Salvatierra.....	Manuel Ausó Sanz.
Santa Eulalia de Gállego	Francisco Mola.
Sierra de Luna.....	Angel Pérez Otal.
Sigüés.....	Pascual Jiménez Sanz.
Sos.....	Evaristo Fuertes López.
Tauste.....	Francisco Usán Perchamán.
Tiermas.....	José Gil Solana.
Uncastillo.....	Francisco Biota Fernández.
Undués de Lerda.....	Eliás Machina Vallejo.
Undués Pintano.....	Feliciano Soteras.
Urries.....	Antonio Martínez.
Valpalmas.....	Gregorio Choliz.

**Partido de La Almunia**

Alagón.....	D. Hilario Andrés Lasala.
Alcala de Ebro.....	Enrique García.
Alfamén.....	Babil Urtiaga.
Almonacid de la Sierra.	Francisco Girón Cerdán.
Alpartir.....	Gervasio Moneva.
Bárboles.....	Ramón Esteban.
Bardallur.....	José Lázaro Trigo.
Botorrita.....	Mariano Lapiedra Puértolas.
Cabañas.....	Tomás Bernal.
Calatorao.....	Pascual Poza Casedas.
Chodes.....	Isidoro Cabeza.
Epila.....	Pablo Ibáñez Andrés.
Figueroelas.....	Francisco Navarro Tobar.
Grisén.....	Pedro Castillo Alcaz.
La Almunia.....	Enrique Martínez Salueña.
La Muela.....	Ignacio Millán Tena.
Longures.....	Juan Sancho Esteban.
Lucena.....	Cayetano Lázaro Morga.
Lumpiaque.....	Simeón Domínguez Yanguas.
Mezalocha.....	Emilio Gil Jaime.
Morata de Jalón.....	Teófilo Pérez Sánchez.
Mozota.....	Antonio Bazán Ibarrola.
Muel.....	Pedro Cabetas Aliaga.
Pedrola.....	Domingo Sancho.
Pinseque.....	Domingo Mendiz Sangrós.
Plasencia.....	Abelardo Aznar Ireta.
Pleitas.....	Tomás Trebó.
Riela.....	Ramón García Garcés.
Rueda de Jalón.....	Segundo Perulán Almenara.
Salillas.....	Joaquín Ariza Ferrer.
Urrea de Jalón.....	Félix Ruiz Trasobares.

**Partido de Tarazona**

Alcalá de Moncayo.....	D. Eusebio Benedí Bueno.
Añón.....	Manuel Pérez Ibáñez.
Cunchillos.....	Tomás Jiménez Magallón.
El Buste.....	Isidoro Villalba García.

PUEBLOS	NOMBRES
Grisel.....	D. Francisco García Miguel.
Litago.....	Tomás García Jiménez.
Lituénigo.....	Miguel Marqués Más.
Los Fayos.....	Victoriano García Navarro.
Malón.....	Gregorio Angós Cunchillos.
Novallas.....	Serafin Fernandez Navascués.
San Martín de Moncayo.	Tomás Bruna Bonilla.
Santa Cruz de Moncayo.	Fernando Jiménez García.
Tarazona.....	José María García Albericio.
Torrellas.....	Manuel Sancho Carreras.
Trasmoz.....	Casiano Lahuerta Pérez.
Vera de Moncayo.....	Benito Bona Redrado.
Vierlas.....	Atanasio Rico Pérez.

### Partido del Pilar.—(Zaragoza)

Alborge.....	D. Miguel Burillo Continente.
Alfajarín.....	Patricio Abadía Berdiel.
Alforque.....	Sebastián Pinós Jimeno.
Bujaraloz.....	José Gros Runta.
Farlete.....	Mariano Leciñena Aguarón.
Fuentes de Ebro.....	Ramón Gambod.
Gelsa.....	Feliciano Tomás Pérez.
La Almolda.....	Florencio Solán Oliván.
La Puebla de Alfindén..	Pascual Alcolea Alcañudo.
Leciñena.....	Nicolás Arruego Navarro.
La Zaida.....	Salvador Serrano Colas.
Mediana.....	Vicente Garcés Lambán.
Monagrillo.....	Francisco Peraltá Abadía.
Nuez.....	Pedro Gallardo.
Osera.....	Lorenzo Zelma Gómez.
Pastriz.....	Manuel Castellano Llacús.
Perdiguera.....	Justo Bailo Casamayor.
Pina.....	Ramón Caballero Margelí.
Quinto.....	Juan Abenia Ingiaturre.
Rodén.....	Francisco Val Gracia.
San Mateo de Gállego..	Macario Fernando Lana.
Villamayor.....	Patricio Alcolea Andrés.
Villanueva de Gállego ..	Gregorio Sarto.
Villafranca de Ebro....	Tomás Postigo Laborda.
Velilla de Ebro.....	Francisco Benigno Puyolés Burillo.
Zuera.....	Miguel Nasarre Marcén.
Pilar (Zaragoza).....	José María García Belenguer.

### Partido de San Pablo.—(Zaragoza)

Cadrete.....	D. Benito Lázaro Valencia.
Cuarte.....	Mariano Beltrán Larreta.
El Burgo de Ebro.....	Tomás Marca Sierra.
La Joyosa.....	Pedro Zarroca Español.
María.....	José Domingo Lorente.
Sobradíel.....	Silvestre García Pérez.
Torreçilla de Valnadrid.	Sebastián Delpón López.
Torres de Berrellén....	Agustín Latorre.
Utebo.....	Nicasio Rotellar Alegre.
San Pablo (Zaragoza)...	Manuel Sierra Marco.

Zaragoza 15 de Junio de 1895.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, García Briz.

## SECCIÓN SEXTA.

**D. Bartolomé Jimeno León, Alcalde constitucio-**  
nal de la villa de Ainzón:

Hago saber: Que autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia por Real orden fecha 25 de Mayo último para la construcción de un Cementerio en esta villa, con el producto de los bienes de propios que posee, mediante subasta pública, dicha Corporación tiene acordado se celebre ésta en sus Casas Consistoriales el día 28 de Julio próximo, á las once de su mañana, bajo el tipo de 14.999 pesetas 51 céntimos, hallándose el proyecto, pla-

nos, presupuesto y demás documentos facultativos, de manifiesto en la Secretaría de la repetida Corporación, así como el pliego de condiciones particulares que ésta tiene formulado.

Los que quieran tomar parte en dicha subasta, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel de la clase 12.ª, arregladas en un todo al modelo que á continuación se expresa, antes de la hora señalada, debiendo consignar previamente en la Depositaria municipal el importe del 5 por 100 del presupuesto de la obra.

Ainzón 28 de Junio de 1895.—Bartolomé Jimeno.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula que presenta, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fecha....., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de un Cementerio en la villa de Ainzón, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dicha obra, con sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos en letra), siendo desechada toda proposición que no esté ajustada al presente modelo.

Por término de ocho días se hallará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, el reparto de contribución por aumento de riqueza urbana declarada.

Léçera 24 de Junio de 1895.—El Alcalde, Manuel Aznar.

Los repartimientos de consumos, granos, líquidos y alcoholes de esta localidad para el año económico de 1895-96, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á los efectos de los artículos 89 y 90 del reglamento vigente.

La Puebla de Alfindén 26 de Junio de 1895.—El Alcalde, Francisco Badía.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

## SUBASTA EXTRAJUDICIAL

El día 15 de Julio próximo viniente, á las diez de la mañana, se venderán en pública subasta dos dehesas, situadas en los términos de Aranda de Moncayo.

El acto tendrá lugar ante el Notario de Zaragoza D. Angel María de Pozas y Escanero, calle de D. Jaime I, núm. 62, principal.

El pliego de condiciones y titulación de las fincas se hallará de manifiesto en dicha Notaría todos los días, de diez de la mañana á una de la tarde.

IMPRENTA DEL HOSPICIO